

En el mar si hay caminos: cuide su vida y la de los suyos



10/04/2023 - 09:46 am

Reproducir Detener

Seguramente ha pensado en viajar en los próximos días, bien sea por vía terrestre, aérea o marítima. Para el primer caso usted consulta en la terminal de transporte la disponibilidad de rutas, los precios, las empresas de transporte y se informa rápidamente sobre las condiciones de la vía, antes de salir. Si la opción es el transporte aéreo la rutina es más o menos la misma, comprar los tickets con antelación, hacerlo con una aerolínea oficial y salir desde el aeropuerto que cuenta con todas las condiciones para transportarlo con la seguridad que necesita para llegar a su destino.

Pero estos sencillos principios que no son nuevos, también aplican en el servicio de transporte marítimo. Así que, si su destino es disfrutar de alguna de las playas en el Caribe o el Pacífico colombiano, deberá contratar los servicios que lo llevarán hasta la isla, hotel o atractivo turístico escogido; y al igual que sucede en las vías terrestres o aéreas, existe una Autoridad que lo regula e impone unas condiciones a los operadores, y esta es la Dirección General Marítima, que a través de sus 13 Capitanías de Puerto marítimas en todo el país, ejerce el control sobre el tráfico marítimo, sin embargo, la efectividad de cualquier control conlleva un grado de responsabilidad personal y para que usted o su familia no corran riesgos, lo invitan a leer lo siguiente, por su seguridad, su vida y la de sus familiares.

Antes de navegar:

De la misma manera que usted escucha sobre las condiciones climáticas en su ciudad, en el mar estos indicadores manejan información clave para la navegación, como la velocidad del viento y la altura de la ola. Tanto en el Caribe como en el Pacífico, la Dimar cuenta con sus Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas que emiten diariamente estos pronósticos para los navegantes y que pueden ser fácilmente consultada en internet desde cualquier buscador.

Tenga en cuenta que en el mar los terminales se llaman embarcaderos y los oficialmente constituidos tienen nombre, permiso de operación y por lo general, cuentan con muelles desde donde las empresas ofrecen el servicio de transporte que usted legalmente compra y por el que recibe un ticket. En estos sitios siempre encontrará un inspector de Dimar que verifica el zarpe y arribo de las naves en cumplimiento de las medidas de seguridad. Por otro lado, es probable que le ofrezcan servicios de transporte más económicos, pero así mismo los riesgos aumentan, puesto que quienes le ofrecen este transporte informal lo hace en lanchas que no están matriculadas, que no cuentan con documentos, equipos de comunicaciones, de seguridad y con la tripulación certificada para operar la nave; además, embarcan a los usuarios en lugares no autorizados en los que también se pueden presentar accidentes.

Finalmente, consulte con el Capitán de la nave el horario autorizado por la Capitanía de Puerto para regresar al muelle puesto que hay una hora máxima estipulada debido a las cambiantes condiciones marítimas.

Durante la navegación

Si cumple con los pasos anteriores y ya se encuentra listo para abordar una embarcación, exija al Capitán de la lancha o a su ayudante el chaleco salvavidas, ajústelo a su cuerpo y no lo retire sino hasta el final del recorrido. Se recomienda no realizar movimientos bruscos durante la navegación, como tampoco consumir bebidas alcohólicas o abordar embriagado, evite un mal momento para usted y para los demás viajeros. Si usted observa que la embarcación lleva sobrecupo o detecta alguna condición técnica que no le genera seguridad, repórtelo al inspector de Dimar que es quien

finalmente autoriza el zarpe de la nave.

Al igual que en cualquier otro servicio de transporte, las lanchas también tienen matrícula, deben estar equipadas con botiquín de primeros auxilios, equipo de comunicaciones y deben ser operadas por personal capacitado y certificado con licencia de navegación emitida por la Capitanía de Puerto.

En el mar como en cualquier otra vía, proteger la vida es la preocupación de operadores de servicio y autoridades, en esa tarea la responsabilidad es compartida y tiene un alto compromiso individual, puesto que, si ya usted sabe que adquirir servicios legales, respaldados por entidades y autoridades tienen un costo, es su decisión arriesgarse a adquirir algo que, por económico, no le ofrece el respaldo, ni garantía frente a cualquier siniestro.